



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
Nacional del Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

COMUNICADO N° 002-2010-EF/77.15

**A LAS UNIDADES EJECUTORAS CENTRALES DE LOS PLIEGOS
PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL**

Se hace de conocimiento de los Directores Generales de Administración, o quienes hagan sus veces, de las Unidades Ejecutoras Centrales de los pliegos presupuestarios, que la suscripción, por parte de la Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP), del Acta de Conciliación de las Cuentas de Enlace del Año Fiscal 2009¹, se efectuará a mas tardar en las fechas establecidas en el cronograma que se encuentra en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe/DNTP/comunicados/>, para cuyo efecto deberán remitir a la DNTP, con la debida oportunidad, la mencionada Acta, firmada por el Director General de Administración, o por quien haga sus veces, el Tesorero y el Contador de la indicada Unidad Ejecutora Central.

Lima, 18 de enero de 2010

DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO

» Cronograma

¹ Artículo 80° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15

* Comunicado N° 002-2010-EF/77.15 publicado en el Diario Oficial "El Peruano", edición del 22 de enero de 2010, página 15 de la Sección "Boletín Oficial".